MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

**CONTRATO S.G. MINISTRO N° 458/2015**

**CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 37/2013**

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. Econ. **RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **VIALTEC S.A.**, domiciliada en calle Colonia Elisa N° 246 casi Avda. Tte. Américo Picco, Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. **Hernán Emilio Ortellado Fernández**, con Cédula de Identidad N° 1.280.973, según Poder Especial para concurrir a la **Licitación Pública N° 182/2011** del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.) otorgado por la empresa VIALTEC S.A., denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato S.G. MINISTRO Nº 37/2013, en fecha 02 de Mayo de 2013como resultado del **Llamado MOPC Nº 182/2011, Licitación Pública Nacional de Firmas Constructoras para el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO, GESTION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL "Ñamopora Ñanderapé" - Para la Rehabilitación y Mejoramiento de Caminos No Pavimentados del Departamento de San Pedro – Lote 1: Choré – Colonia Cocuerá – San Pablo,** adjudicado por Resolución Ministerial N° 468/2013 de fecha 09 de Abril de 2013. El Convenio Modificatorio Nº 3 fue aprobado por Resolución Ministerial N° 2414/2015 de fecha 23/12/2015.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIOMODIFICATORIO Nº 03.**

Los documentos que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro N° 37/2013
b) Convenio Modificatorio N° 1 y 2
c) ANEXO 1: Documentación Técnica.
d) ANEXO 2: Planilla de Cantidades y Precios
e) ANEXO 3: Cronograma Físico Financiero y Curva de Avance
f) ANEXO 4: Cómputo Métrico
g) ANEXO 5: Planos de Obra
h) ANEXO 6: Notas Varias

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº03 estará regido por el Contrato Original.

Los documentos técnicos se encuentran firmados por los representantes del Contratista, de la Fiscalización de Obras y de la Supervisión de Obras.

**3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.**

3.1. El monto total de las obras originalmente contratadas más los trabajos incluidos en el presente Convenio Modificatorio Nº 3, asciende a la suma de **Gs. 31.385.734.670 (Guaraníes, treinta y un mil trescientos ochenta y cinco millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta)** IVA incluido, el detalle y la descripción de los trabajos, los precios unitarios y precio total, se indican en el **Anexo 2** "Planilla de Cantidades y Precios", del presente Convenio.

HERNAN EMILIO ORTELLADO FERNANDEZ
Representante Legal VIALTEC S.A.

El presente Convenio Modificatorio Nº 3, disminuye en **Gs. 79.628.095 (Guaraníes setenta y nueve millones seiscientos veintiocho mil noventa y cinco)** IVA incluido, representando una disminución del 0,33% respecto al monto del contrato original.

**4. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía de Fiel Cumplimiento, con una vigencia hasta la Recepción Definitiva de la Obra, y las demás garantías establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

**5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA**

6.1. El presente Convenio Modificatorio Nº 3 no incrementa el plazo vigente, siendo la fecha de término el 18/10/15.

**6. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **Anexo 3"**Cronograma de Avance Físico-Financiero y Cronograma de ejecución", conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de diciembre de 2015.

VIALTEC S.A. OBRAS de INGENIERIA y ARQUITECTURA

Ing. **HERNAN EMILIO ORTELLADO FERNANDEZ**
**POR EL CONTRATISTA**

Econ. **RAMON JIMENEZ GAONA**
**POR EL CONTRATANTE**